



Mi Universidad

Cuadro sinóptico

Nombre del Alumno: Abner Jacob Monterroso Albizurez.

Nombre del tema: Sujetos del proceso.

Nombre de la Materia : Teoría del proceso.

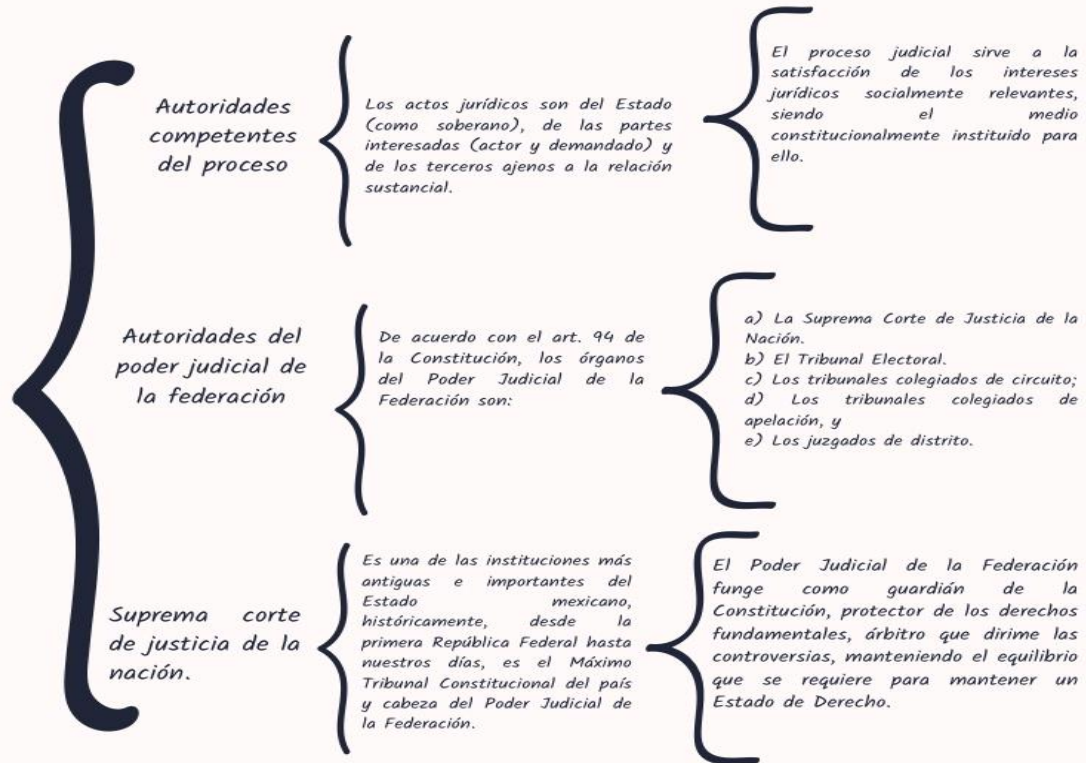
Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández.

Nombre de la Licenciatura : Derecho.

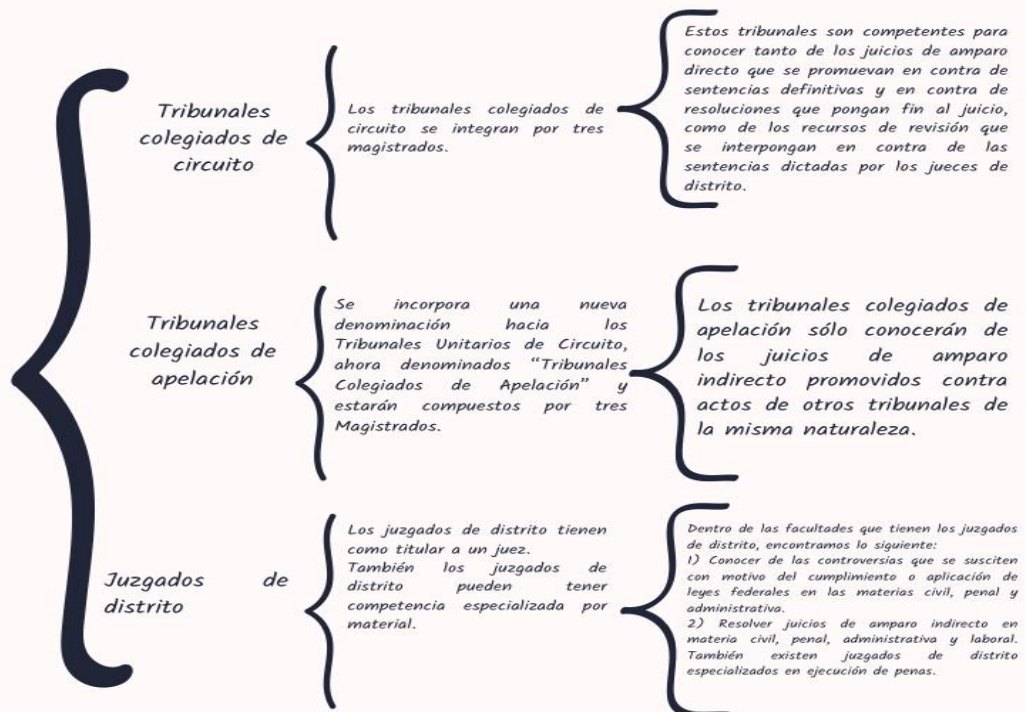
Cuatrimestre: 3.

Comitán de Domínguez, Chiapas.

Sujetos del proceso



Sujetos del proceso



Sujetos del proceso

Tribunal electoral del poder judicial de la federación

El Tribunal Electoral funciona a través de una Sala Superior, integrada por siete magistrados, y de cinco salas regionales, compuestas cada una de tres magistrados.

Además, el Tribunal Electoral, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 constitucional, es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación.

Poder judicial de los estados

Las bases para la organización de los poderes judiciales de los estados se encuentran establecidas en la fracción III del art. 116 de la Constitución federal.

Estas bases, a su vez, deben orientar el contenido de las disposiciones de las constituciones estatales sobre el Poder Judicial y de las leyes orgánicas de este.

Juzgados locales.

En términos generales, los juzgados locales suelen ser de tres clases:
Los llamados de primera instancia, que son los juzgadores ordinarios de los asuntos de mayor cuantía o importancia y que pueden tener competencia especializada en asuntos penales, civiles o familiares

Los menores, que son los juzgadores con cuantía o importancia intermedia, y
Los de mínima cuantía, que reciben diversas determinaciones: de paz, locales, municipales o alcaldes.

Actualmente, el ejercicio del Poder Judicial se deposita en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado; Juzgados de Primera Instancia; Juzgados de Paz y Conciliación

Sujetos del proceso

Trilogía procesal

Dentro de la organización frente al órgano jurisdiccional, encontramos elementos que son indispensables para el desarrollo de un proceso, denominamos a esta, trilogía procesal, porque si llegara a faltar cualquiera de los elementos.

Partes en el proceso

Las partes, al igual que el juzgador, son los sujetos principales de la relación jurídica procesal.

Juzgador.
La palabra juzgador, es la más amplia que existe para designar tanto al órgano que ejerce la función jurisdiccional (tribunal o juzgado) como al o a los titulares (magistrados o jueces) de dichos órganos.

Actor

El que ejercita acción procesal mediante la interposición de una demanda ante un órgano jurisdiccional o aquel a cuyo nombre se interpone.
De aquí que al actor también se le llame demandante. Se puede ser actor en juicio principal o reconvenional.

Demandado.
Demandado es aquella persona física o jurídica frente a la que se dirige la demanda y, por tanto, la acción contenida en la misma.
El demandado, por tanto, es una parte en el proceso frente a la que la otra parte, el actor o demandante, ejercita la acción y plantea la litis.

Referencias bibliográficas

UDS 2023. TEORÍA DEL PROCESO UNIDAD IV.